Subsidio al cobro de derecho de aseo domiciliario

Al devolver el monto cancelado por concepto de derecho de aseo domiciliario, se persigue apoyar a aquellas familias que por diversos motivos se encuentran en una situación socioeconómica desfavorable. Otro objetivo es incentivar el cumplimiento del pago de las contribuciones, ya que se pagan simultáneamente con el derecho de aseo.

La tramitación y evaluación para la exención del cobro de derecho de aseo municipal, se basa en lo estipulado en la ordenanza municipal. Aquí se establecen las tarifas del aseo domiciliario, así como también las exenciones, con sus requisitos. El trámite comienza con la postulación al beneficio, durante el mes de octubre y noviembre de cada año, para otorgar el beneficio al año siguiente. Luego de cumplir con los requisitos y la documentación, se adjudican los beneficios, y se reintegra el dinero luego de presentar la documentación de pago de cada cuota cuatrimestral.

Los requisitos para postular son los siguientes:

Ser residente de Vitacura
Vivir en la vivienda por la cual se pagan contribuciones
Estar al día en el pago de las contribuciones
Ser mayor de 65 años
Tener ficha de protección social con un puntaje no superior a 14.500 puntos

La cobertura real del año 2009 fue de 308 beneficiarios.

Durante el mes de octubre y noviembre del 2009, se produjo la postulación al subsidio a la extracción de basura para el año 2010, adjudicándose a 159 beneficiarios.